

EXTRACTO

Ante el Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, en autos voluntarios sobre posesión efectiva, caratulados “**SOTO/SOTO**”, causa **Rol V-316-2022**, por sentencia dictada el 10 de abril de 2023, se concedió con beneficio de inventario la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña ISNELDA ELISA SOTO BUSTAMANTE, RUN 2.232.096-3, a las siguientes herederas y herederos universales en las cuotas que se señalan a continuación: 1) MARÍA PAULINA SOTO KLENNER, RUN 9.529.691-2, en un 40%; 2) MARÍA ALEJANDRA SOTO KLENNER, RUN 10.245.199-6, en un 20%; 3) JUAN OCTAVIO SOTO KLENNER, RUN 7.888.603-K, en un 20%; y 4) CARLOS FERNANDO SOTO KLENNER, RUN 7.943.073-0, en un 20%, según testamento solemne abierto otorgado por la causante con fecha 16 de octubre de 2012, ante el Notario Público de Santiago, don SERGIO CARMONA BARRALES, Repertorio N°1797-2012. Se practicará inventario solemne el día 29 de junio de 2023 a las 9:00 horas en la Primera Notaría de La Reina, de don Pablo Martínez Loaiza, ubicada en Av. Príncipe de Gales N° 5841, La Reina, Santiago. La Secretaría.





Claudio Andrés García Salinas

Secretario

PJUD

Doce de junio de dos mil veintitrés
12:55 UTC-4

